ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 560

CARRERA DE KINESIOLOGÍA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

SEDES ANTOFAGASTA, ARICA, CONCEPCIÓN, COPIAPÓ, IQUIQUE, LA SERENA, LOS ÁNGELES, OSORNO, PUERTO MONTT, SANTIAGO, TALCA, TEMUCO, VALDIVIA Y VIÑA DEL MAR

NOVIEMBRE 2017

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 560

Carrera de Kinesiología

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de noviembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de junio de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 2014-341 de la Agencia Acreditadora AKREDITA QA, de fecha 15 de enero de 2014, que acredita la Carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás, por un plazo de 4 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 10 de agosto de 2017.

7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 29 de septiembre de 2017.

8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de octubre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás fue creada en el año 2003 por decreto de la institución (528/2003), dando inicio al proceso de admisión de estudiantes para el año 2004 en ocho sedes a nivel nacional: Antofagasta, Concepción, Iquique, La Serena, Santiago, Talca, Temuco y Viña del Mar. Luego, en los siguientes cuatro años, la institución determina

aumentar la oferta del programa de carrera en seis sedes: Arica, Copiapó, Los Ángeles, Osorno, Puerto Montt y Valdivia.

La Universidad Santo Tomás actualmente presenta una acreditación institucional por 3 años, en el período de 2014 a 2017.

Organizacionalmente, la carrera de Kinesiología se encuentra alojada al interior de la Facultad de Salud, orientando su desarrollo en base al Plan de Desarrollo de esta Facultad y de la Universidad.

De acuerdo a lo presentado en el Informe de Autoevaluación, se verifica una consistencia entre los propósitos de la carrera con la Misión y Visión institucional. En efecto, la misión declarada de la Universidad Santo Tomás es "Formar personas con un nivel de preparación profesional, valórica y actitudinal que les permita desempeñarse con integridad, eficiencia, creatividad y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo de su familia y comunidad, aportando a la cultura y a la generación de nuevos conocimientos" (Informe de Autoevaluación, página 4).

Los propósitos de la carrera se enfocan hacia (Formulario de Antecedentes para las carrera de Pregrado, pág. 10):

1. Propiciar un ambiente formativo, que permita a los alumnos adquirir las competencias-resultados de aprendizaje esperados declaradas del perfil de egreso.
2. Promover la capacidad reflexiva, el desarrollo del pensamiento crítico y la búsqueda permanente de soluciones de impacto en la salud pública, a través de programas de postítulo y postgrado en terapia física
3. Incrementar la producción científica de la escuela de kinesiología que den respuesta a problemas prioritarios de salud
4. Contar con un modelo de gestión académica que asegure la calidad y homogeneidad del proceso educativo.

Con estos propósitos la carrera de Kinesiología apunta hacia la formación de "profesionales en función de los objetivos sanitarios del país, en un modelo de carácter integral, familiar y comunitario, con énfasis en lo preventivo y promocional a través de todo el ciclo vital y en intervenciones de rehabilitación física basados en el conocimiento básico clínico en equipos interdisciplinarios y en contextos de salud primaria y comunitaria aplicando criterios de salud pública y de epidemiología" (Informe de Pares Evaluadores, pág. 10).

Para el cumplimiento de estos propósitos, la carrera se sustenta en el modelo orientado al desarrollo de competencias, los que se sustentan en 4 ejes orientadores: a) Formación integral hacia la humanización, b) Autonomía del estudiante en su formación profesional continua, c) Foco en el aprendizaje, d) Utilización de metodologías de enseñanza-aprendizajes activo participativas (Informe de Autoevaluación, pág. 5).

El Modelo educativo se establece en base a una estructura matricial, dependiendo en forma directa de las autoridades de cada sede, las que se plasman en la figura de la Rectoría de cada sede.

Los objetivos y planificación de la carrera de Kinesiología se establecen en forma única a nivel nacional, condicionando una aplicación común en las sedes en donde se imparte el programa (14 sedes). En este contexto, el desarrollo de las actividades tanto académicas, administrativas, como de gestión son planificados y aprobados por las autoridades de la carrera, Facultad y Universidad, los que respaldan el quehacer de la UA mediante la asignación de recursos que logren satisfacer la planificación.

Dado el número de sedes en donde se imparte la carrera, se han propiciado actividades tendientes a evaluar la efectividad y cumplimiento de los objetivos propuestos, destacando estándares de la planta académica, perfil docente, plan de estudios único con matrices de contenidos mínimos, condiciones

estándares de laboratorios, infraestructura, bibliografía, y proceso nacional de evaluación de asignaturas troncales.

En este contexto, los pares evaluadores evidencian que estos mecanismos implementados no garantizan el equilibrio entre las sedes, destacando cierto perjuicio en las sedes del norte del país (Informe de Pares Evaluadores, pág. 10).

Respecto a la opinión de los docentes y estudiantes, el 77,7% de los académicos y el 95,3% de los estudiantes reporta estar de acuerdo o muy de acuerdo en el conocimiento de la misión institucional.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La UA es regida en su funcionamiento académico, administrativo y financiero a nivel central, a través de normas institucionales que orientan en la toma de decisiones. Al respecto, se destacan la presencia de suficiente documentación que permite normar dichas actividades (manuales y reglamentos de la Universidad Santo Tomás).

En visita de los pares evaluadores, se evidencia concordancia entre los servicios ofertados por la UA con la información que se difunde de la carrera. Los servicios, son evaluados y sus resultados considerados por las autoridades de la Universidad, a través de instrumentos que se aplican a los estudiantes (Encuesta de Satisfacción Estudiantil).

Se cuenta con una serie de recursos informáticos que facilitan la función docente – administrativa, destacando la Intranet académica, Intranet administratica, la plataforma informática (CLAS) de registro de procesos académicos, TKM (Sistema de Gestión y Cuenta Corriente del Alumno) para el registro financiero, CRM (Sistema de Relacionamiento con alumnos) sistema de registro de potenciales estudiantes, U_Planner, RAC, entre otras para la gestión de recursos académicos.

La carrera de Kinesiología cuenta con la implementación de dos planes de estudio, Plan 50 (en curso en 243 estudiantes) y Plan 2 (en curso 2441 estudiantes), siendo actualmente reemplazado el Plan 50 por el Plan 2, a través de un proceso progresivo.

De acuerdo a lo reportado por los pares evaluadores, se encontró una escasa difusión de los reglamentos de titulación en los estudiantes de la sede Iquique.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La carrera de Kinesiología cuenta con un Perfil de Egreso (PE) basado en competencias, el que es consistente con la misión y visión institucional.

"El(la) Kinesiólogo(a) egresado(a) de la Universidad Santo Tomás, es un profesional de la salud formado bajo el modelo biopsicosocial; que le permite integrar conocimientos y habilidades clínicas, para la gestión de la funcionalidad humana durante todo el ciclo vital del individuo; a través del estudio del movimiento humano, del diagnóstico kinésico y la implementación de estrategias de intervención, integrando equipos interdisciplinarios, basadas en evidencia científica, y sentido de la ética, en todos los niveles de atención, en concordancia con la realidad epidemiológica local y nacional."

El PE presenta los siguientes pilares: a) Políticas y objetivos sanitarios a nivel país, b) Propuestas de la Confederación Mundial de Fisioterapeutas y Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología, Proyecto Tuning, Propuestas del Colegio de Kinesiólogos de Chile, y competencias genéricas del sello de la Universidad Santo Tomás.

Las competencias del Perfil de Egreso se encuentran agrupadas en áreas Genéricas, Específicas (considera desempeño en gestión, desempeño en salud, desempeño en investigación).

Según los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, el 90,4% de los alumnos y el 93% de los docentes declara estar de acuerdo ó

muy de acuerdo en cuanto al conocimiento del perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado por los pares evaluadores, existe una escasa difusión del PE en las sedes del norte del país, lo que es apreciado en los diferentes miembros de la comunidad académica: docentes, estudiantes y empleadores.

Se destaca tanto la presencia como el conocimiento, por los diferentes miembros de la comunidad académica, del sello de la Universidad Santo Tomás, los que se estructuran en base a valores basados en el amor a la verdad, búsqueda de excelencia a partir del esfuerzo y la vivencia de la solidaridad y el servicio a los demás en fraternidad.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

Como se indicó anteriormente, actualmente la carrera cuenta con dos planes de estudios vigentes (50 y 2). Las mejoras aportadas por el último plan de estudios están dadas por un plan de nivelación estructural y cambios disciplinares, destacándose la incorporación de biología celular en primer año; reestructuración de asignaturas críticas, a fin de obtención de logros de aprendizaje; nivelación de línea pediátrica y adulta en semestres consecutivos; razonamiento clínico, como asignatura integradora se inserta en el octavo semestre; incorporación de simulación como metodología de aprendizaje en adquisición de destrezas (Informe de Autoevaluación, pág. 33).

El Plan de Estudio responde a las competencias que son descritas en el PE, y se estructura en base a las áreas de: a) Formación general, b) Formación básica, c) Formación profesional, y d) Formación complementaria, áreas que contribuyen a la formación integral del Kinesiólogo formado en la Universidad Santo Tomás.

El Plan de Estudio, a nivel macro, está constituido por los Ciclos Formativos Básico, Formativo Profesional, y uno optativo que se articula con postgrados.

Para la obtención del grado de Licenciado en Kinesiología, y título de Kinesiólogo, el estudiante debe aprobar la totalidad del Plan de Estudios. Para obtener el grado de Licenciado en Kinesiología el estudiante debe aprobar las asignaturas, seminario de investigación e internado profesional; mientras que para optar al titulo de Kinesiólogo el alumno debe aprobar el Examen Nacional de Título.

El sello de la Universidad Santo Tomás es abordado en el Plan de Estudio a través del área de formación general, cultura y valores, persona y sentido.

En los programas de las asignaturas se evidencian objetivos de aprendizaje y métodos de evaluación común a nivel nacional. Sin embargo, y de acuerdo a lo reportado por los pares evaluadores, no se observan instrumentos de evaluación en hitos intermedios que favorezcan un control horizontal y/o vertical de la malla curricular.

Las actividades que considera el Plan de Estudio abarcan tanto experiencias prácticas como teóricas, considerando estas últimas actividades de laboratorios y campos clínicos, lo que contribuye en la adquisición e integración de habilidades, desempeño y el conocimiento disciplinar. Al respecto, el 72,5% de los estudiantes considera como adecuado o muy adecuado las actividades teóricas y prácticas del Plan de Estudio.

Pese a lo descrito anteriormente, y de acuerdo a lo presentado por los pares evaluadores en su informe final, en la zona norte del país, se evidenció la falta de actividades prácticas de asignaturas de ciencias básicas.

Respecto a la evaluación del Plan de Estudios, y de acuerdo a la política institucional, en forma periódica se ejecuta un proceso de revisión de éste, siendo el último análisis efectuado en el año 2016, proceso que fue acompañado por la Dirección de Desarrollo Curricular de la Universidad. Esta evaluación del Plan de Estudio ha generado una actualización curricular, junto

con adecuaciones de la malla curricular, los que serán implementados en los inicios del 2018.

Según lo reportado por la UA, la mayoría de los estudiantes (78,4%) y docentes (88,3%) considera que el Plan de Estudio le permitirán a los egresados enfrentar adecuadamente el mundo laboral.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las políticas de vinculación con el medio son establecidas a nivel central. Tienen como propósito permitir mejorar la docencia, dar oportunidades a los estudiantes para que tengan experiencias con su futuro campo laboral, dar posibilidad de desarrollo profesional a los académicos y mejorar el grado de reconocimiento que la comunidad tiene sobre la institución Santo Tomás (Informe de Autoevaluación, pág. 33).

De acuerdo a lo que se describe en el Informe de Autoevaluación (pág. 33), la vinculación con el medio se establece en base a diferentes actividades, a saber, actividades de extensión, investigación, vínculos con egresados, y vínculos con el medio profesional. De estas actividades, se evidencia la participación de la carrera de Kinesiología en investigaciones financiadas con recursos internos a la institución.

Se destaca la presencia de una Clínica de Docencia Kinésica en cada una de las sedes en donde se imparte la carrera, la que cumple un rol docente – asistencial. De acuerdo a lo expresado por el informe de los pares evaluadores, no se evidencia información formal por parte de la carrera respecto al impacto que presenta esta actividad en la retroalimentación del Perfil de Egreso.

En el contexto de la educación continua, la carrera de Kinesiología posee un Diplomado en Rehabilitación en Base Comunitaria, lo que se condice con la relación que la UA presenta con la Red de Rehabilitación en Base Comunitaria

de Chile. Sin embargo, este programa se imparte sólo en las sedes de Antofagasta, Concepción y Valdivia.

A nivel de la institución, se han definido lineamientos enfocados a potenciar el desarrollo de la investigación científica, las que se enmarcan dentro de las siguientes temáticas: generación de conocimiento aplicado e innovación en áreas selectivas de interés país, mejoramiento de las capacidades internas para el desarrollo de investigación y docencia de postgrado, y oferta de postgrados profesionalizantes, estando esta última articulada tanto con pregrado o diplomado.

Pese a las instancias que propicia la Institución, la carrera de Kinesiología presenta un incipiente desarrollo en el área de investigación, la que no es homogénea entre las sedes, y por tanto, no ha logrado desarrollar esta área.

Con relación a este criterio, el 81,9% de los académicos considera que la carrera fomenta actividades de extensión en donde participan los docentes; mientras que el 81,7% está de acuerdo o muy de acuerdo en que la UA fomenta la participación de estudiantes y docentes en actividades de vinculación con el medio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I:

1. Existe consistencia entre los propósitos de la UA con los objetivos y metas de la Facultad de Salud, los que a su vez se alinean con la misión y visión Institucional.
2. La UA presenta un proceso de planificación de actividades académicas, cuya estructura y definición está sustentada por procesos y mecanismos Institucionales.
3. La UA cuenta con los recursos financieros apropiados para dar cumplimiento a los objetivos y logro de las actividades que considera en la planificación de la unidad. Estos recursos son definidos teniendo en

consideración el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, junto con las necesidades y requerimientos propuestos por el programa.

4. Toda actividad académica (docente – estudiante) y administrativa se encuentra normada a través de manuales y normas institucionales, los que son conocidos por la mayoría de la comunidad académica.
5. La UA cuenta con un PE actualizado y validado por el medio profesional, junto con contar con mecanismos de revisión y actualización del PE y Plan de Estudios, potenciando la toma de decisiones pertinentes y oportunas.
6. Se evidencia una consistencia entre el PE con el Plan de Estudios y los programas de las asignaturas, las que orientan hacia la formación de un profesional integral, el que adquiere el sello institucional.
7. La UA cuenta con políticas definidas a nivel institucional en cuanto a la vinculación con el medio.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I:

1. No se cuenta con instrumentos de evaluación gradual de competencias del perfil de egreso declarado por la UA (debilidad reportada en el Informe de Autoevaluación).
2. No se evidencia una evaluación institucional sistemática de una implementación homogénea en las distintas sedes.
3. Si bien la institución cuenta con políticas y mecanismos de incentivo en la creación de conocimiento y divulgación científica, la UA presenta un desarrollo incipiente en esta área.
4. No se cuenta con información referente a la opinión de empleadores y titulados respecto a esta dimensión.

5. No se cuenta con información referente a las opiniones emitidas por los docentes, empleadores, titulados, estudiantes por sede.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: PERSONAL DOCENTE

El sistema organizacional en donde se encuentra inmersa la UA, proporciona una estructura matricial de administración. En este contexto, la carrera de Kinesiología presenta una dependencia funcional con el Decano de la Facultad de Salud, y administrativamente es dependiente del Director Académico de cada sede, el que a su vez es dependiente del Rectos de la sede, lo que le proporciona a cada sede cierta independencia en la toma de decisiones, que tienden a favorecer la corrección oportunas de situaciones académicas contingentes.

A nivel nacional la carrera presenta una dirección a cargo del Coordinador Nacional, cuyo rol es “coordinar y supervisar, a nivel nacional, el cumplimiento de los estándares, políticas y normativas establecidas por el Decanato de Salud, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes de estudio y programas de asignaturas de carrera, con el fin de lograr homogeneidad y calidad en los procesos de enseñanza a lo largo de las distintas Sedes” (Informe de Autoevaluación, pág. 43). El Coordinador Nacional es asesorado por diferentes estamentos de la institución, como el Consejo Nacional de Escuela, el Comité Ejecutivo de Carrera y Comité Curricular. En cada sede, la dirección de carrera está a cargo de un Director de Escuela y un Jefe de Carrera. A su vez, el Director de Escuela de cada sede se encuentra apoyado por el Comité de Carrera, Comité de Inclusión, Comité de Vinculación con el Medio, Consejo Académico y Comité Ético Científico zonal. Las funciones más relevantes que posee la dirección de

carrera son el desarrollar actividades académicas del plan de estudios, elaboración y preparación de presupuestos, gestión de recursos, infraestructura y equipamiento, académicos y procesamiento de información curricular de los alumnos. Para el apoyo de la gestión académica y administrativa, se cuenta con sistemas de información y gestión, destacando la plataforma Citrix, CLAS e intranet.

Las autoridades de la carrera de Kinesiología cuentan con antecedenes académicos y experiencia profesional relevante para desempeñar adecuadamente sus funciones. Al respecto, el 80% de los estudiantes están muy de acuerdo o de acuerdo que los académicos que cumplen funciones directivas tienen los méritos académicos suficientes, y un 94,2% de los docentes presenta la misma opinión de las autoridades de la carrera.

El cuerpo directivo tiene diferentes niveles de participación, los que son expresados a nivel nacional y local (Sedes). A nivel nacional se constituyen: Comité Ejecutivo de Carrera, Comité Curricular, y Consejo Nacional de Escuela; mientras que, a nivel de cada sede, se encuentran: Comité de Carrera, Comité de Inclusión, Comité de Vinculación con el Medio, Consejo académico, Convención de Directores, y Comité de Ética Científico.

Como se señaló en puntos anteriores, la carrera cuenta con recursos financieros apropiados para el desarrollo de actividades docentes y administrativas, las que permiten dar cumplimiento a la planificación anual. Al respecto, la elaboración del presupuesto anual se genera a partir de la participación de diferentes elementos: docentes de carrera, Directores de carrera, Decanatura, Resultados de Encuesta de Opinión (aplicadas a docentes y estudiantes), y Estándares Nacionales e Institucionales de equipamiento y plantea académica.

El 77,2% de los docentes plantea estar de acuerdo o muy de acuerdo en su participación en la toma de decisiones respecto a los recursos requeridos para la docencia.

Frente a situaciones especiales, la carrera cuenta con canales de comunicación con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas para dar pronta solución a las demandas contingentes.

CRITERIO 7: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La carrera de Kinesiología se rige por un reglamento institucional que aborda los temas de selección, contratación y desvinculación del personal docente, el que es de conocimiento de los académicos de planta y a honorarios. De igual manera, estos reglamentos abordan temas de relevancia como perfil docente de cada asignatura, estándar académico definido por la Institución, niveles de actividades de docencia, formación de postgrados, investigación y vinculación con el medio. Con relación a este punto, el 74,5% de los estudiantes y el 90,6% de los académicos está de acuerdo o muy de acuerdo en que los reglamentos académicos y estudiantiles son aplicados.

La UA cuenta con académicos, en cuanto a cantidad y dedicación, suficientes para desarrollar adecuadamente las funciones que se ha dispuesto a nivel directivo, incluyendo actividades de aula y campo clínico (practicas e internado), lo que se ve facilitado por la formación en el área pedagógica con la que cuentan, instrucción a través de un Diplomado que proporciona, en forma gratuita, la institución a todo académico que ingresa a la Universidad.

La Institución presenta un sistema de jerarquización académica, el que considera las siguientes jerquías: instructor, asistente, asociado y titular. Al respecto, en la carrera de Kinesiología, de un total de 85 docentes, el 93% cuenta con jerarquización, distribuyéndose, en el año 2017, de la siguiente manera: 41,2% instructor, 43,5% Asistente y 8,2% Asociado.

En cuanto a la permanencia del cuerpo docente, quienes conforman el núcleo principal son los Directores de Escuela y Jefes de Carrera, los que, en su mayoría (sólo existe una excepción, cuentan con jornada completa. Las autoridades de la carrera, además de cumplir funciones de gestión y administración, realizan actividades de docencia directa.

De acuerdo a lo que se expone en el Informe de Autoevaluación, la relación de cantidad de estudiantes de la carrera por cada jornada completa equivalente es, en promedio a nivel nacional, 1 es a 40, destacando el caso de la sede Talca, el que tienen una relación de 1 es a 58.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la UA cuenta con una proyección de contratación de académicos en base al nivel de complejidad de gestión de pregrado que se ha identificado en cada sede en donde se imparte la carrera.

Todo académico que ingresa a la institución debe realizar un período de inducción, donde se aborda el modelo formatuvo y sello de la Universidad Santo Tomás, proceso que está a cargo de las autoridades de la carrera.

Los académicos son sometidos a procesos de evaluación, las que son ejecutadas tanto por estudiantes como por las autoridades de la carrera. En las evaluaciones se analiza la efectividad académica, satisfacción estudiantil y cumplimiento de compromiso docente anual.

De acuerdo a lo expresado en el Informe de Autoevaluación, los académicos cuentan con una alta valoración por parte de los estudiantes, alcanzando en los años 2014, 2015 y 2016 una evaluación de excelente y bueno en al menos el 83,5% y máximo un 96%. En este contexto, los estudiantes destacan que sus docentes presentan adecuada preparación disciplinar y tienen un buen trato y cercania con el cuerpo estudiantil. De igual forma, se destaca la valoración que presentan los académicos de sus pares, con un 91,8% que está de acuerdo o muy de acuerdo en la idoneidad de los docentes en su

academia; mientras que sobre el 80% de los estudiantes están de acuerdo o muy de acuerdo que sus profesores cumplen adecuadamente sus funciones de docencia y apoyo a los alumnos, que presentan competencias en su área disciplinar, y consideran que la docencia que reciben es de calidad.

Se destaca el apoyo que realiza la institución y la UA en el proceso de perfeccionamiento y formación de postgrados de los académicos.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se pudo constatar en la visita de los pares evaluadores, que la totalidad de las sedes cuenta con la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del plan de estudio. La implementación de aulas y laboratorios se desarrolla acorde a estándares definidos a nivel nacional. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se señala la presencia de diferencias en el grado de cumplimiento del estándar de equipamiento de laboratorios de la UA, destacando las mayores diferencias en los laboratorios de Ciencias Básicas (90,12% de cumplimento de los estándares), Estructura y Función (96,8% de cumplimiento del estándar) y Análisis del Movimiento Humano (97,5% de cumplimiento del estándar).

De igual manera, se destaca lo reportado por los estudiantes, quienes en un 63,5% están de acuerdo o muy de acuerdo en que las aulas contienen las condiciones mínimas para el desarrollo de clases; mientras que un 86,5% de los académicos presenta la misma apreciación. Por otro lado, el 80,1% de los docentes considera que los laboratorios permiten realizar labores de docencia.

Todas las sedes cuentan con bibliotecas que presentan condiciones adecuadas para dar apoyo a las funciones académicas de los docentes, destacando la presencia de personal especializado, cantidad de material presencial adecuado y actualizado, disponibilidad de recursos digitales (bases de datos - EBSCO, PROQUEST, PSICODOC, E-LIBRO -, bibliografía digital,

entre otros), horario de atención acorde a las necesidades de los estudiantes y espacios de estudios apropiados.

Con relación a este punto, el 86% de los docentes está de acuerdo o muy de acuerdo en la adecuada disposición de recursos bibliográficos básicos en la biblioteca, lo que contrapone con el 65% de aprobación por parte de los estudiantes en este ítem.

Respecto a la oferta de admisión, cada sede lo determina en función de su capacidad de infraestructura, horarios, campos clínicos, entre otros. En relación a lo anterior, y de acuerdo a lo constatado en la visita de los pares evaluadores, si bien prácticamente la totalidad de las Sedes en donde se imparte la carrera cuentan con condiciones que propician las actividades ligadas a prácticas y trabajos de titulación, se evidenció dificultades en la sede de Iquique respecto a los tiempos de egreso y titulación, lo que estaría dado por problemas en la gestión de la carrera. Para subsanar esta situación, se ha implementado, por parte de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás, un proyecto de automatización de los trámites de titulación, con la finalidad de agilizar el proceso.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La carrera cuenta con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), la que está presente en todas las sedes en donde se imparte la carrera, proporcionando orientación, apoyo, servicios y beneficios a los estudiantes de la UA. En este contexto, se destaca la orientación que reciben los alumnos respecto a becas y sistemas de créditos (tanto internos como externos).

De igual manera, la DAE promueve la organización de los estudiantes en Centro de Alumnos y Federaciones de Estudiantes, facilitando la canalización

de inquietudes, necesidades en diferentes ámbitos (ejemplo: deportivo, social y cultural).

Los estudiantes cuentan con espacios de esparcimiento y servicios de apoyo adecuados, como por ejemplo cafeterías, recintos deportivos, entre otras.

Los alumnos participan con derecho a voz, en organismos colegiados de la universidad, de la escuela y de las sedes.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Si bien la Universidad Santo Tomás cuenta con políticas de promoción de la investigación, la UA se encuentra actualmente iniciando la promoción de actividades de investigación e innovación en los docentes de plantas. Al respecto, la carrera de kinesiología declara insuficiente definición de líneas de investigación orientadas con el plan de desarrollo de la Facultad de Salud y de la propia UA.

En directa relación con lo anterior, no se reporta por parte de la UA productos de creación e investigación formativa por el cuerpo docente (Formulario de Antecedentes carrea de Kinesiología).

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La carrera cuenta en forma garantizada la sustentabilidad económica y de funcionamiento, en base a la planificación nacional y características de cada sede en donde se imparte el programa.
2. La carrera cuenta con relativa igualdad de equipamientos y materiales en sus diferentes laboratorios (tanto de Ciencias Básicas como disciplinares) y Clínicas Kinésicas en todas las sedes en donde se imparte el programa.

3. La UA cuenta con suficiente disponibilidad de convenios formales que dan sustentabilidad del proceso formativo en el área de formación disciplinar en campos clínicos.
4. Los estudiantes cuentan con información de servicios y beneficios a los que están afectos, destacando biblioteca, casinos, lugares de esparcimiento, entre otros.
5. La UA dispone de mecanismos de registros de actividades, lo que favorece la gestión y comunicación.
6. El cuerpo docente y administrativo presenta un número adecuado de credenciales que facilitan el proceso de gestión, administración y enseñanza aprendizaje bajo el modelo institucional.
7. Los académicos cuentan con apoyo de la Institución y Unidad Académica para el desarrollo de actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico.
8. La oferta académica anual y por cada sede se determina en base a las reales condiciones de operación, lo que denota responsabilidad y compromiso para con sus estudiantes.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Si bien la Institución presenta políticas de incentivo en la generación de conocimiento y publicación científica, la carrera no dispone de un desarrollo en el área de la investigación, por tanto no cumple con lo requerido en el criterio Nº10.
2. Si bien la carrera cuenta con mecanismos de comunicación y participación de estudiantes y académicos a nivel institucional, no se evidencia instancias formales y sistematizadas regulares y similares en todas las sedes que permitan retroalimentar los procesos académicos.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios de admisión de la carrera se encuentran definidos, estando disponibles en el Manual de Admisión de Santo Tomás. Se dispone de acceso a la información por vía web.

El ingreso a la carrera se puede efectuar por vía admisión regular, donde se requiere un puntaje mínimo PSU de 450 (desde el año 2014), y admisión especial, el que no considera el puntaje de postulación. En ambos casos, el número de vacantes es determinado anualmente, lo que es determinado por las capacidades de operación que presentan cada una de las sedes. Llama la atención que en algunas de las sedes en donde se imparte el programa, el número de estudiantes matriculados en la carrera es mayor al número de vacantes ofertadas (Informes Excel por sedes).

Se reporta un sistema de monitorización del rendimiento académico de los estudiantes, a través de la Dirección General de Control de Gestión. Este organismo concluye que las principales causas de deserción de los estudiantes se daban en los primeros años y respondían a debilidades en los niveles de dominio de competencias básicas, acumulado durante la enseñanza media (Informe de Autoevaluación, pág. 98).

La institución, con la intención de hacerse cargo del perfil de ingreso de los estudiantes, ha implementado estrategias de evaluación y cursos remediales o introductorios. Al respecto, se destacan las evaluaciones de diagnóstico que se realiza en estudiantes de primer año, y que consideran habilidades de lecto-escritura, inglés comunicacional, matemática, computación y técnicas de estudio. De igual forma, se ha implementado un programa de Inducción a la Vida Universitaria (IVU), el que ha demostrado que, en la medida que existe

una mayor participación de los estudiantes, se incrementa el porcentaje de retención, junto con un mejor rendimiento académico (Informe de Autoevaluación, pág. 99).

De acuerdo a lo expresado por los pares evaluadores, se evidencia una positiva recepción y opinión de esta iniciativa por parte de los alumnos de 1° y 2° año, lo cual es objetivado en las reuniones presenciales de informantes claves.

Se destacan otras medidas de asistencia a los estudiantes y docentes, como la presencia del Centro de Aprendizaje (en cada sede en donde se imparte la carrera) donde el alumno puede solicitar asistencia en el área académica; y el docente puede requerir apoyo metodológico y pedagógico para el desarrollo de su asignatura. La presencia de este Centro ha reportado un impacto en el rendimiento académico de los estudiantes.

Las tasas de retención para alumnos de primer año, presentan un comportamiento estable en el tiempo, obteniendo valores similares a los reportados por el SIES (2017) para la carrera de Kinesiología a nivel nacional. Sin embargo, la tasa de retención de los alumnos de segundo año es baja (55.18% promedio 2012 a 2014), lo que representa 9% más bajo que el promedio a nivel nacional.

De acuerdo a lo señalado en el Informe de los pares evaluadores, las causas de deserción de los estudiantes se centran en temas académicas y económicas.

Sin perjuicio de lo anterior, la UA cuenta con un sistema de alerta temprana de deserción (SAAC), el que luego de identificar la probabilidad de deserción, condiciona la aplicación de estrategias de apoyo (académicos, psicológicos y vocacionales) por parte de la UA y la institución.

La carrera de Kinesiología cuenta con instancias de evaluación nacional (aplicadas en todas las sedes) para la verificación del cumplimiento de los objetivos de aprendizajes definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. Se destaca la incorporación de instancias de evaluación implementadas en el nuevo plan de estudio (Plan 2).

La carrera de Kinesiología cuenta con sistemas de registros de rendimiento académico de los estudiantes (a los que tienen acceso estudiantes y docentes), permitiendo la obtención de datos propios por cada sede, lo que contribuye a un mecanismo de control.

La tasa de titulación oportuna es de 25,09 % en promedio a nivel nacional, no manifestando homogeneidad entre las sedes (ejemplo 49.3% Viña del Mar, y 4,08% Iquique en la cohorte 2009). De igual manera, si bien se aprecia una reducción en los tiempos de egreso y titulación de las cohortes 2009 en adelante, se mantienen rangos amplios de tiempo, entre 10 y más de 14 semestres.

Si bien la carrera expresa contar con mecanismos de contacto y seguimiento de los egresados y empleadores, de acuerdo a lo informado por los pares evaluadores, se evidencia que los mecanismos de relación bidireccional son incipientes, en cuanto a la mejora del proceso académico y que la sistematización del vínculo es más reactiva, que proactivo.

La UA cuenta con información relacionada con la empleabilidad de sus egresados, con un 57.9% de ocupación, lo que sigue siendo menor a nivel nacional: 75,3% al primer año y de 64.3 % al segundo año (SIES, 2017).

De acuerdo a lo que declaran los pares evaluadores, la carrera describe políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en diferentes procesos (admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, y progresión académica hacia la titulación o graduación), sin embargo, estas tienen un impacto marginal, sobre todo en las tasas de titulación oportuna.

Con relación al proceso de enseñanza aprendizaje, no se evidencia un control vertical (por ciclos formativos) y horizontal (por líneas disciplinares o de Ciencias Básicas), y de los niveles de logro comprometidos en las competencias que tributan al perfil de egreso declarado.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Existen mecanismos de aseguramiento de la calidad en la formación de pregrado que son declarados por la UA. Sin embargo, los pares evaluadores señalan que estos mecanismos se evidencian en forma heterogénea en las sedes respecto a un seguimiento que permita realizar un monitoreo formal y sistemático de sus procesos académicos.

La carrera presenta la capacidad de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, para posteriormente desarrollar un plan de mejora realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados.

El proceso de autoevaluación consideró la participación de miembros de la comunidad académica (internos y externos): autoridades, académicos, estudiantes, egresados y empleadores. Al respecto, y según lo reportado por los pares evaluadores, en las visitas de verificación se evidenció un dispar conocimiento y convocatoria del Proceso de Autoevaluación, que, si bien se reconoce la convocatoria en base a focus group, el informe de autoevaluación es conocido por la comunidad de la carrera, en forma heterogénea, en las 14 sedes.

La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y efectúa procesos de autoevaluación utilizando la información disponible, que proviene de los diagnósticos efectuados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Esta recopilación de antecedentes es de desarrollo inicial en egresados y empleadores.

De la misma manera, se declara el monitoreo de los planes de estudios y la ejecución de cambios pertinentes a los resultados del mismo, bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica y la Facultad de Ciencias de la Salud.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Los procesos de admisión regular y especial a la carrera son explícitos, y difundidos adecuadamente.
2. La carrera cuenta con mecanismos de diagnóstico temprano del riesgo de estudiantes, lo que contribuye a la aplicación de estrategias de apoyo al estudiante.
3. Se cuenta con sistemas de gestión y académicos que permiten el registro de rendimiento académico, cuya información está disponible en forma oportuna para los estudiantes, docentes y autoridades de la carrera.
4. La carrera utiliza instrumentos para fortalecer su capacidad de autorregulación en función de recomendaciones emanadas de acreditaciones anteriores y del compromiso en la implementación de sus planes de mejoras.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. En algunas sedes no se constata la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de las tasas de egreso y titulación y del tiempo de titulación oportuna.
2. Las políticas institucionales de seguimiento de egresados que permitan conocer las tasas de ocupación y las características de empleabilidad de ellos, tienen resultados incipientes, en lo que a monitoreo e impacto medible, respecta.

3. En el proceso de autoevaluación se evidencia una baja participación de egresados y empleadores.
4. El informe de autoevaluación presenta una escasa capacidad de descripción del estado de funcionamiento de las carreras en sus diferentes sedes, ya que sólo muestra una visión general de la Unidad Académica.

ESTADO DE DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Debilidad 1.

Las cifras globalizadas acerca de los resultados de los estudiantes son muy poco claras. De hecho, la tasa de aprobación de asignaturas no tiene relación directa con los niveles de retención provistos. Es necesario revisar las tasas de aprobación en relación a puntajes de PSU y a las tasas de retención declaradas.

Estado: Debilidad no superada.

Debilidad 2.

Las tasas de retención para el segundo año de la carrera aparecen levemente superiores al 50% para 8 de las 14 sedes (57%) Las causas no están claramente explicitadas, pero advierten de situaciones planteadas por algunas sedes en relación a conductas y competencias de entrada de los estudiantes no compatibles con las exigencias curriculares. Ello induce a revisar los sistemas de admisión y selección de los estudiantes, como asimismo, a la

incorporación de actividades de nivelación y tutorías para los estudiantes de primer año.

Estado: Debilidad superada.

Debilidad 3.

Las bajas tasas de egreso con un rango de 8% a 41% que registran el 78% de las sedes comprometen seriamente la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se suma a ello, las muy bajas tasas de titulación, superadas con el 100% sólo por las sedes de Arica y Copiapó.

Estado: Debilidad no superada.

Debilidad 4.

Algunas sedes atribuyen malísimos resultados a factores propios del estudiante, como es la responsabilidad laboral que asumen para costear sus estudios, como también a situaciones académicas referidas a finalizar la asignatura de Tesis de Grado, cursando conjuntamente el Internado Profesional. Dicha situación tiene que ser revisada por la institución, ya que aparece como un nudo crítico que impide el mayor avance curricular.

Estado: Debilidad superada.

Debilidad 5.

El seguimiento de egresados es una debilidad de la carrera. La institución provee un Círculo de Egresados que no parece ser del todo conocido o no ha sido convenientemente difundido.

Estado: Debilidad superada.

Debilidad 6.

La vinculación con el medio sigue siendo una debilidad. De hecho, no se observa un cambio sustancial en relación a lo presentado en el proceso de acreditación anterior.

Estado: Debilidad superada.

2. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Debilidad 1.

En relación a la idoneidad del personal académico, en cuanto a títulos y grados, así como producción científica, existe una gran diferencia entre las distintas sedes.

Estado: Debilidad parcialmente superada

Debilidad 2.

La carrera académica, a partir de la jerarquización, no muestra grandes incentivos que vayan marcando el hilo conductor de lo disciplinar y desarrollo de la academia. Es necesario incentivar la permanencia y desarrollo profesional al interior de la carrera.

Estado: Debilidad superada.

Debilidad 3.

La retroalimentación de egresados no se ha concretado, así como tampoco con los empleadores ni profesores que no son de planta.

Estado: Debilidad no superada.

Debilidad 4.

No hay espacios de áreas verdes, ni áreas comunes suficientes en las sedes visitadas. (Se visitaron tres sedes de un total de catorce). Es necesario mejorar los espacios comunes, áreas verdes y de esparcimiento, así como espacios para actividades extracurriculares propias de la vida universitaria.

Estado: Debilidad superada.

3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Debilidad 1.

El Informe de Autoevaluación no es crítico del actual estado de desarrollo de la carrera y progresión de los estudiantes. De hecho, se observan importantes inconsistencias en cifras, por ejemplo, entre tasas de aprobación de asignaturas y tasas de egreso. Es necesario formalizar la capacidad de la carrera de manera permanente para identificar claramente fortalezas y debilidades.

Estado: Debilidad no superada.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Kinesiólogo y al grado académico de Licenciado en Kinesiología, por un plazo de **3 años,** desde el 16 de enero de 2018 hasta el **16 de enero de 2021**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Antofagasta; Diurna; Presencial
- Arica; Diurna; Presencial
- Concepción; Diurna; Presencial
- Copiapó; Diurna; Presencial
- Iquique; Diurna; Presencial
- La Serena; Diurna; Presencial
- Los Ángeles; Diurna; Presencial
- Osorno; Diurna; Presencial
- Puerto Montt; Diurna; Presencial
- Santiago; Diurna; Presencial
- Talca; Diurna; Presencial
- Temuco; Diurna; Presencial
- Valdivia; Diurna; Presencial
- Viña del Mar; Diurna; Presencial

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Antonio López Fuenzalida

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.